

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.950

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2545985

EXTRACTO

Magdalena Latorre Larraín, Abogado, Notario Interino de la 5° Notaría de Santiago, con oficio en Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, Santiago, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 29 de agosto del 2024; ante mi, SOCIEDAD DE INVERSIONES PRIMPROS LIMITADA, SOCIEDAD DE INVERSIONES GRV LIMITADA, SOCIEDAD INVERSIONES FEMAR LIMITADA y SOCIEDAD INVERSIONES LEON LIMITADA, todos Avenida Las Torres 1440, comuna Huechuraba, Región Metropolitana, modificaron sociedad responsabilidad limitada al monto respectivos aportes COMERCIALIZADORA LA POSTAL LIMITADA, inscrita a fojas 13.944, número 9.612 Registro de Comercio de Santiago año 2006, consistentes: 1) SOCIEDAD DE INVERSIONES PRIMPROS LIMITADA, cede a SOCIEDAD INVERSIONES FEMAR LIMITADA, totalidad de sus derechos en la Sociedad, ascendentes a 1,19% en \$850.000. 2) SOCIEDAD DE INVERSIONES GRV LIMITADA, cede a SOCIEDAD INVERSIONES LEON LIMITADA, totalidad de sus derechos en la Sociedad, ascendentes a 1,19% en \$850.000. 3) Sociedad queda integrada por SOCIEDAD INVERSIONES FEMAR LIMITADA y por SOCIEDAD INVERSIONES LEON LIMITADA, cada una titular del 50% de los derechos sociales. 4) Se sustituye cláusula QUINTA estatutos: Capital de \$126.000.000, se entera y paga, en dinero efectivo, de la siguiente manera: a) SOCIEDAD INVERSIONES FEMAR LIMITADA, con la suma de \$63.000.000, equivalente al 50% de los derechos sociales, enterada con la suma de \$1.500.000, pagada con anterioridad a este acto y con la suma de \$61.500.000, que pagará en el plazo de tres años a contar del día 11 de mayo de 2023. b) SOCIEDAD INVERSIONES LEON LIMITADA, con la suma de \$63.000.000, equivalente al 50% de los derechos sociales, enterada con la suma de \$1.500.000, pagada con anterioridad a este acto y con la suma de \$61.500.000, que pagará en el plazo de tres años a contar del día 11 de mayo de 2023. 5) Otras modificaciones que no son materia de extracto. Santiago, 05 de septiembre 2024. Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2545985

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl